CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 13:21:17
Recibo No. AA24277414
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24277414AB946

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION EDUCATIVA Y CULTURAL HOJA AL VIENTO
Nit: 900.390.371-4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0038182
Fecha de Inscripción: 22 de octubre de 2010
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 3 de mayo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 15 A Bis No 45 - 08 Piso 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: hojaalviento.parkway@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3228242740
Teléfono comercial 2: 3003900610
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 15 A Bis No 45 - 08 Piso 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: hojaalviento.parkway@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3228242740
Teléfono para notificación 2: 3003900610
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 13:21:17
Recibo No. AA24277414
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24277414AB946

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 17 de agosto de 2010 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2010, con el No. 00181093 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION EDUCATIVA Y CULTURAL HOJA AL VIENTO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 20222300075701 del 06 de julio de 2022, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, inscrito el 22 de Julio de 2022 con el No. 00355435 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, señala que la entidad de la referencia no ha cumplido con la obligación legal de reportar la información jurídica, financiera y contable a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, como ente que ejerce la inspección, vigilancia y control.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de agosto de 2030.

OBJETO SOCIAL

La Asociación tendrá los siguientes objetivos: 1. Desarrollar procesos para la construcción social y cultural a través del arte, la educación y la comunicación. 2. Producir, diseñar, crear, ensamblar, vender y distribuir productos del lenguaje de las artes en los campos del teatro, la danza, la música, las artes plásticas y las artes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 13:21:17
Recibo No. AA24277414
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24277414AB946

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

visuales incluyendo el cine. 3. Organizar una escuela contemporánea de arte comunitario en torno al cuerpo, al movimiento y la comunicación. 4. Generar nuevas propuestas en el campo de la educación, la tecnología, la comunicación y el arte para cualificar procesos de desarrollo educativo y cultural que sirvan a la potenciación de las distintas entidades públicas y privadas. 5. Producir, diseñar, crear y ensamblar productos comunicativos de forma impresa, radial, audiovisual y multimedial. 6. Promover y realizar procesos de investigación, asesoría y consultoría en el campo de la educación, la tecnología, la comunicación, la ciencia y la cultura. 7. Realizar proyectos y planes de desarrollo de carácter estratégico en el campo de la educación, la tecnología, la ciencia y la cultura a nivel local, municipal, departamental, regional, nacional e internacional. 8. Crear y dirigir un fondo editorial con publicaciones de investigaciones, libros y productos multimediales. 9. Promocionar y difundir las actividades educativas, culturales y artísticas que realice la asociación y aquellas entidades con las cuales se generen alianzas estratégicas para bien de los proyectos. 10. Organizar y realizar eventos seminarios, foros, congresos, simposios, talleres, diplomados y encuentros que fomenten la educación, la tecnología, la comunicación, la ciencia, la cultura y las artes.11. Promover la creación y desarrollo de otras organizaciones regionales, zonales e internacionales con objetos similares. 12. Diseñar, producir, realizar y emitir productos comunicativos y tecnológicos para el fomento de la educación, la tecnología, la comunicación, la ciencia y la cultura. 13. Adquirir, a cualquier título, toda clase de bienes, así como enajenarlos, pignorarlos o hipotecarlos y, en general, administrar y celebrar cualquier acto jurídico sobre los bienes que conforman el capital de la entidad. 14. Recibir donaciones, herencias, legados y en general todo aporte voluntario que personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, que deseen hacerle para que pueda cumplir a cabalidad los fines que se ha propuesto; igualmente podrá ceder, grabar y enajenar bienes muebles o inmuebles, en desarrollo de su objeto social, ajustándose a la ley colombiana y a las disposiciones vigentes en el distrito capital, para las operaciones y entidades sin ánimo de lucro, respetando, al mismo tiempo, la voluntad de los donantes. 15. Generar espacios de venta y distribución de alimentos y bebidas como restaurante y fuente de soda en sus espacios, que le permitan la consecución de fondos para su manutención. 16. Comprar y vender todo tipo de objetos artísticos y artesanales que le permitan la consecución de fondos para su manutención.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 13:21:17
Recibo No. AA24277414
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24277414AB946

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Presidente. La asociación tendrá un Presidente quien será el Representante Legal el cual será elegido por el Consejo Directivo y tendrá un Representante Legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Presidente: 1. Representar judicial y extrajudicialmente a la asociación 2. Celebrar los contratos y convenios requeridos por la asociación para el desarrollo del objeto social. 3. Convocar asamblea ordinaria y extraordinaria del Consejo. 4. Las demás que le asigne el Consejo Directivo. El Representante Legal suplente podrá en caso que el Representante Legal este ausente: 1. Representar judicial y extrajudicialmente a la asociación. 2. Celebrar los contratos y convenios requeridos por la Asociación para el desarrollo del objeto social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 17 de agosto de 2010, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2010 con el No. 00181093 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Helbert Raul Antia Cubillos	C.C. No. 000000079641853

Por Acta No. 05 del 10 de junio de 2019, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2019 con el No. 00322170 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 13:21:17
Recibo No. AA24277414
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24277414AB946

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal Suplente	Federico Rey Quiñones	C.C. No. 000000080473281

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Federico Rey Quiñones	C.C. No. 000000080473281
Miembro Consejo Directivo	Helbert Raul Antia Cubillos	C.C. No. 000000079641853
Miembro Consejo Directivo	Gloria Ines Cubillos Arevalo	C.C. No. 000000041488627

Por Acta del 17 de agosto de 2010, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2010 con el No. 00181093 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Helbert Raul Antia Cubillos	C.C. No. 000000079641853
Miembro Consejo Directivo	Gloria Ines Cubillos Arevalo	C.C. No. 000000041488627

Por Acta No. 06 del 10 de junio de 2019, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2019 con el No. 00322224 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 13:21:17
Recibo No. AA24277414
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24277414AB946

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Federico Rey Quiñones	C.C. No. 000000080473281

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 9 de abril de 2012 de la Asamblea de Fundadores	00207393 del 20 de abril de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 4 del 10 de julio de 2012 de la Asamblea de Fundadores	00212419 del 24 de julio de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 13:21:17
Recibo No. AA24277414
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24277414AB946

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 9008
Otras actividades Código CIIU: 5911

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: HOJA AL VIENTO
Matrícula No.: 03654647
Fecha de matrícula: 17 de marzo de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 45 19 17
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: HOJA AL VIENTO
Matrícula No.: 03753210
Fecha de matrícula: 16 de noviembre de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 15 A Bis No 45 08 Piso Uno
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 13:21:17
Recibo No. AA24277414
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24277414AB946

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 38.838.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra

es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO